

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL 2022 - 2023

Encargada de Convivencia Escolar: Mireya Patricia Eloy Estay

Diversas investigaciones evidencian que una buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La buena noticia es que la “convivencia”, en su carácter formativo, se enseña y se aprende. Por lo tanto, es fundamental que las normativas y reglamentos, el currículo y todas las actividades que ocurren en un establecimiento escolar, estén intencionadas y direccionadas hacia una buena convivencia, donde las relaciones interpersonales sean respetuosas, tolerantes, inclusivas, pacíficas y colaborativas y generen un buen ambiente, en todas las actividades diarias, clases, recreos, actividades extraprogramáticas u otras que se desarrollen en el establecimiento.

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un “Reglamento de Convivencia Escolar” en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzado, culminando con la “Política Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un “Plan de Gestión para la Convivencia” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos escolares.

Como pilar fundamental señala “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”, en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibidas como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La PNCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

Se invita a los integrantes de las comunidades escolares a revisar¹, actualizar o a generar el “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, (PGCE), para que sea un instrumento de planificación y de gestión que busca materializar las acciones intencionadas para la buena

convivencia. Son sus referentes el PEI con su misión, visión y sellos particulares; los objetivos estratégicos del establecimiento, las bases curriculares con sus objetivos transversales, los estándares propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación y otros documentos que se detallan al interior de este trabajo.

A su vez, proponemos realizar un diseño articulado y coherente entre el PGCE con el Reglamento Interno Escolar (RIE), particularmente con su capítulo sobre la Regulación de la Convivencia Escolar, y con el Plan de Mejora Escolar (PME), en sus dimensiones y etapas, objetivos, metas y acciones derivadas del diagnóstico anual.

Esperamos que este modelo permita actualizar los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, siendo pertinentes a cada realidad y modalidad educativa, adecuándolo en lo necesario para que sea un aporte a la ordenación interna, en beneficio de una gestión de calidad, logro de buenos aprendizajes y la generación de un adecuado clima escolar.

INDICE DE CONTENIDOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	5
II	OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	12
III	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	13
IV	ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	13
V	ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.	20
VI	FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUGERENCIAS PARA REALIZAR MATRICES.	21
VII	MODELO DE MATRIZ PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	23
VIII	MODELO DE CRONOGRAMA ANUAL PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	30

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) Identificación del Servicio Local y del Establecimiento educacional.

• Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento.	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro.
• Región del Servicio Local.	Arica y Parinacota.
• RBD del establecimiento.	9
• Tipo de establecimiento.	Escuela Básica.
• Niveles de enseñanza.	Educación Parvularia y Educación Básica.
• Dirección.	Magallanes N° 1860, Población Magisterio.
• Comuna, región.	Arica.
• Teléfono.	442207119
• Correo electrónico establecimiento.	esc.israel@educacionpublica.cl
• Nombre Director(a).	Ruth Virginia Dini Valenzuela.
• Correo electrónico director(a).	ruth.diniv@educacionpublica.cl
• Programas de apoyo como PIE, otros.	Programa Integración Escolar PIE Subvención Escolar Preferencia SEP SENDA - Previene Habilidades para la vida – Universidad Tarapacá. EXPLORA – Universidad de Tarapacá. ICEC – Universidad de Tarapacá. CAPS Universidad Santo Tomás. Entre otros.

b) Introducción y marcos legales y normativos.

La Escuela República de Israel busca constantemente fomentar e instalar buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar desarrollando la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, tolerar intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias. Lo anterior, por medio de las diversas actividades extra programáticas implementadas para los estudiantes desde Nivel de Transición a Octavo año básico, así como también para las familias, docentes y asistentes de la educación, en sus distintos formatos de intervención, donde se impulsa lo formativo, preventivo y valórico a través de previos diagnósticos, difusión, promoción y abordaje de las necesidades detectadas.

El 2011, con la ley 20.536 sobre Violencia Escolar, el MINEDUC realizó propuestas por la mejora de la convivencia escolar, como exigencia de la redacción de un "Reglamento de Convivencia Escolar" en cada establecimiento educacional del país y se entregaron "Orientaciones" para su elaboración y revisión. El 2018 La Dirección de Educación Pública entregó "Herramientas para la Gestión de la Convivencia" orientada a los Servicios Locales de Educación, clarificando conceptos y entregando material para realizar talleres y documentos sobre convivencia y gestión escolar.

¿Qué entendemos por Convivencia Escolar?

Convivencia es la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca. Esta relación permite además un desarrollo afectivo, ético, social e intelectual.

La convivencia escolar entonces puede entenderse como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos,

sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (MINEDUC, 2011). Debe considerarse en sí, un aprendizaje fundamental para los participantes de las comunidades. Aprendizaje, que al mismo tiempo es responsabilidad de estos mismos actores quienes son los encargados de ejercerla, de enseñarla, de aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales del colegio, en las aulas y patios, en clases y recreos, en la calle y en el hogar.

Esta convivencia requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, razón por la cual nuestra unidad educativa establece este “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar.

En 2019 la Dirección de Educación Pública generó la “Política Nacional de Convivencia Escolar” (PNCE), que exige desarrollar un “Plan de Gestión para la Convivencia Escolar” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar, el Plan de Mejora Escolar, y con el Plan de Formación Ciudadana para todos los niveles y diferentes modalidades de educación que existen en el país.

El 2020 se da a conocer La Estrategia Nacional de Educación Pública para el 2020-2028 (ENEP) que propone “generar una convivencia escolar positiva como una responsabilidad de toda la comunidad educativa abordando la diversidad”. Ver: <https://educacionpublica.cl/centro-de-documentacion-dep/> De ella se desprenden iniciativas sobre cómo gestionar una convivencia propicia en el aula, con estrategias y técnicas de manejo conductual, que permitan contar con un clima dispuesto al aprendizaje.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar de la Escuela República de Israel es el instrumento en el cual constan las iniciativas del Consejo escolar y de otras instancias de participación existentes tendientes a promover la buena convivencia, contempla un calendario de actividades a realizar durante el año escolar, señalando los objetivos de la actividad, una descripción de la manera en que esta contribuye a fomentar e instalar buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

La Escuela República de Israel se encuentra ubicada en la calle Magallanes N°1860, en la población Magisterio. Fue creada el 13 de junio del 1958, como Escuela Mixta N°18 siendo apadrinada por la Colonia Judía Residente, pasándose a llamar, "Escuela República de Israel". Es una escuela afectiva e inclusiva. Cuenta con excelencia académica y profesionales evaluados en avanzado y expertos, con Excelencia Pedagógica, Red de Maestros y pasantías Nacionales e Internacionales. Nuestros excelentes estudiantes sobresalen en la comunidad, destacándose en ámbitos como cognitivos, deportivos, culturales, artísticos, sociales y otras. Nuestro compromiso con la comunidad de Arica es "potenciar competencias cognitivas y fortalecer habilidades socioemocionales para la vida". Avalan nuestra historia los 65 años de entrega hacia la comunidad de Arica donde muchos profesionales destacados pueden dar fe que su formación inicial en nuestras aulas.

A la fecha contamos con una matrícula de 1.422 estudiantes, teniendo un 75% de vulnerabilidad, nuestro establecimiento educacional tiene una clasificación social definida por la agencia de calidad como nivel Medio. Estamos ubicados en un sector poblacional sin riesgos mayores y de fácil acceso a locomoción sin dificultades. Nuestros estudiantes provienen de todos los sectores de la ciudad de Aricae incluso de los valles.

La óptima Convivencia Escolar es fundamental para el desarrollo y formación integral de todos los actores pertenecientes a nuestra Comunidad Educativa; estudiantes, familia, docentes y asistentes de la educación, ya que colabora directamente en

alcanzar objetivos como potenciar aprendizajes de calidad, además de promover ambientes de colaboración, respeto y buen trato. En este sentido, es necesario exponer que las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por tanto, el impulsar prácticas de sana convivencia al interior de la comunidad educativa se transforma en un pilar fundamental a la hora de buscar fortalecer competencias y habilidades sociales para la vida.

Considerando que hoy nos encontramos enfrentando una crisis sanitaria que perjudicó el regular proceso educativo y de relaciones interpersonales. Este plan se ha construido considerando esta realidad y atendiendo a las necesidades particulares de este período lo que resulta en una gestión de la buena convivencia escolar en el ámbito presencial poniendo énfasis en la protección y asistencia a los actores que forman parte de la comunidad escolar.

Finalmente, y entendiendo que todos en la Comunidad Educativa tienen responsabilidad frente al tema de la Sana Convivencia Escolar es importante que todos sus agentes participen de forma activa, aportando ideas, sugerencias y esfuerzos, sin auto marginarse de la responsabilidad individual y/o grupal que la acción a realizar, debiendo este plan establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Estrategia de Gestión de la Convivencia Escolar.

Se debe trabajar la gestión desde una estrategia integral, lo que conlleva al trabajo intencionado, complementario y coherente en cuatro niveles, los que abarcan las distintas dimensiones y procesos relacionados con la convivencia. Estas son:

a) **Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia:** En este nivel de la gestión, el foco está puesto en la disposición intencionada de los distintos elementos que componen la cultura y la institución escolar, velando porque las dinámicas relacionales que se producen en todos ellos sean éticamente coherentes con el tipo de convivencia que se quiere promover. Se refiere, por ejemplo, a la calidad y seguridad del espacio físico, la organización de los

principales procesos de gestión del establecimiento, el contenido del PEI y del Reglamento Interno y el modo de elaborarlos, las formas de comunicación interna y externa, las costumbres, rituales y rutinas en uso, lo que ocurre en los recreos, en instancias informales, etc. La gestión deberá cuidar que en todas estas instancias se promuevan y modelen las formas de relación declaradas en este Plan y en el PEI, facilitando así el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden a cada actor de manera individual y colectiva en el funcionamiento cotidiano. Principales responsables de la gestión en este nivel son el sostenedor, los directivos, el equipo de convivencia escolar, los docentes, los asistentes de la educación, el Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, cada uno de acuerdo a su rol y funciones definidas en el establecimiento.

b)Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia:

En esta dimensión el énfasis se pone en las instancias y espacios en los que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades específicas que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que se relacionan con la convivencia escolar. En concreto se refiere a las actividades que llevan acabo docentes y estudiantes en las asignaturas, tanto dentro como fuera del aula, y a los modos de convivir que se intencionan y se producen en esas interacciones cotidianas.

c)Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia:

En este último nivel, el foco está puesto en cómo nos ocupamos de aquellas situaciones cotidianas que se producen en la convivencia escolar y que requieren de una intervención específica. Se refiere a resolver conflictos, abordar situaciones de violencia, acompañar a quienes manifiestan conductas que son contrarias al Reglamento Interno o al tipo de convivencia que se quiere promover, resolver situaciones que ocurren a través de las redes sociales u otras plataformas o medios digitales, etc. Principales responsables de la gestión en este nivel son los directivos, docentes y equipo de convivencia escolar.

d)Participación en redes territoriales de convivencia: La participación en las redes territoriales es de suma importancia, pues es donde se espera generar relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Misión del establecimiento:

La Misión de la escuela "República de Israel", imparte una educación que promueve el aprendizaje significativo. Potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, conceptuales, procedimentales y actitudinales, para esto último la escuela fortalece las competencias sociales para la vida, que incluye valores de respeto, honestidad, solidaridad, responsabilidad social y con educación ambiental esperando la inserción efectiva y exitosa de nuestros estudiantes en un mundo social diverso y de cambio permanente.

Visión del establecimiento:

La Visión de la escuela "República de Israel", aspira lograr estudiantes con un desarrollo armónico cognitivo, biopsicosocial, valórico, con proyección de futuro, prosecución de estudios superiores con conciencia social y respetuosos de la diversidad cultural y educación ambiental.

Sellos Educativos del establecimiento.



Perfil del Estudiante:

Personas preparadas para el mundo de hoy:

Nuestra unidad educativa confiere una importancia trascendental al estudiante, favoreciendo en él su desarrollo pleno tanto social como personal, considerando sus atributos propios de su calidad humana siendo ciudadanos comprometidos, íntegros y emocionalmente preparados para tomar decisiones y convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo, que conocen sus fortalezas y debilidades, ya que son abiertas a la diversidad y las diferencias culturales, sociales y personales.

II. OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el “Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personales y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

Objetivo general del plan:

Desarrollar estrategias para toda la Comunidad Educativa que favorezcan la coexistencia pacífica de sus miembros, permitiendo con esto el desarrollo integral de nuestros estudiantes, por medio de una “Sana Convivencia Escolar”.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer e inculcar en la comunidad educativa los deberes y derechos insertos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RIE).
- Implementar estrategias socioeducativas que permitan potenciar el afrontamiento positivo de las crisis tales como actividades formativas en clases de orientación, talleres de valores y otros.
- Implementar semanas de autocuidado con actividades formativas y material descargable.
- Realizar un seguimiento a los/las estudiantes que demanden atención psicológica.
- Implementar actividades de comunicación con las familias de nuestros estudiantes para entrega de apoyo en algún ámbito que lo requieran.
- Envío de material digital a diferentes integrantes de la comunidad educativa, promoviendo el autocuidado en tiempos de pandemia.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS.

El PEI es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión institucional de nuestra unidad educativa, además de establecer el propósito compartido por nuestra comunidad, tal como lo señala el Art.9 de la LGE; en tal sentido, expresa la voluntad formativa de la comunidad, es decir, el tipo de persona que deseamos formar, lo que tiene relación directa con la formación en convivencia escolar. Es por ello que todas las acciones, normas, estructuras y procesos de nuestra institución escolar son coherentes con los postulados en nuestro PEI, de tal manera estableceremos un horizonte claro que promueva la participación de todos los actores de la comunidad escolar.

El centro de nuestro quehacer pedagógico exige que nos brindemos hacia una educación de calidad, mediante la construcción activa de aprendizajes, no solo con diligencia y eficacia sino y por sobre todo con humanidad. Los aprendizajes de nuestros estudiantes son el centro de toda nuestra labor y a ellos nos debemos con total dedicación y excelencia. Valoramos la participación, la valoración de la diversidad, el trabajo en equipo, la visión pedagógica y nuestros valores institucionales como son: Respeto, Honestidad, Responsabilidad e Inclusión.

IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Todo lo relacionado con la sana Convivencia Escolar, y lo que se condiga con el seguimiento de lo expuesto en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, verdadero marco de referencia basado en los deberes y derechos de todas las personas involucradas en el proceso enseñanza-aprendizaje que se imparte en el establecimiento, estará coordinado por un Encargado (a) DE Convivencia Escolar, designado (a) por la Dirección del Establecimiento, quien trabajará en conjunto con diversos estamentos del establecimiento, y en un trabajo directo con los integrantes del Servicio de Orientación, conformado por: orientadores, psicólogas y trabajadoras sociales.

Por tanto, y respecto a las funciones de la “Encargada de Convivencia Escolar”, en conjunto con el “Servicio de Orientación”, recaen en:

1ro. Diseñar, elaborar e implementar un Plan de Gestión: Para la aplicación de dicho Plan, se considerará importante la participación, a través de las respectivas consultas, hacia los diversos agentes que forman parte de la comunidad educativa; estudiantes, padres /o apoderados, docentes y asistentes de la educación.

2do. Diseñar y establecer la conformación de Equipos de Trabajo y Estrategias de Implementación del Plan: de común acuerdo con la Dirección del Establecimiento, considerando en cada caso el contenido de la acción y el o los estamentos, a los cuales dicha acción vaya dirigida o se pida colaboración en la ejecución.

3ro. Crear y aplicar en conjunto: estrategias de monitoreo y seguimiento de las diversas acciones del Plan.

4to. Informar a: la Dirección del establecimiento, al Equipo de Gestión, Consejo Escolar u otros, los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el Plan de Gestión.

5to. Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar: estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada prevención de malos tratos o hábitos que trasgredan la Convivencia Escolar que pueda darse en el establecimiento.

a) Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional:

CARGO	NOMBRE/S	TAREAS Y RESPONSABILIDADES	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL E.E.
Encargada de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Mireya Patricia Eloy Estay. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el equipo de Convivencia Escolar. Coordinar y monitorear el diseño del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno. Informar de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorporar las medidas propuestas en éste. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. Participa en reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato de taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> Docente, encargada de Convivencia Escolar.

		<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros). • Registrar las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros). 	
Equipo de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Marín Muñoz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el equipo de Convivencia Escolar. • Colaborar en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión de Reglamento interno. • Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. • Desarrollar junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato de taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientador.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cynthia Santander Cárdenas. • Dánica Márquez Pizarro. • Robinson Bello. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el equipo de Convivencia Escolar. • Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. • Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno. • Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadora Social. • Psicóloga. • Psicólogo.

		<p>convivir promovidos por la PNCE y el PIE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. • Desarrollar junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Contar con un registro de todas las acciones que realice. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Hugo García Castro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el equipo de Convivencia Escolar. • Colaborar en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en Plan de Gestión de Convivencia Escolar. • Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno. • Desarrollar junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato de taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. • Registrar las acciones que realiza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspector General.
Miembros del Consejo Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • José Miguel Valenzuela Valenzuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor Técnico Pedagógico.
	<ul style="list-style-type: none"> • Priscilla Bravo Bedoya. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta Centro General de Padres y Apoderados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Marcelo Vildoso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de los Docentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Brayan Ormeño Lee. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de los Asistentes de la Educación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Gianni Soriagalvarro González. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones del Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Centro General de Estudiantes.
Encargada de la aprobación y revisión del PGCE.	<ul style="list-style-type: none"> • Ruth Dini Valenzuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preside el Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora.

b) Políticas de Prevención para una buena Convivencia Escolar.

- **La prevención de la violencia desde la escuela:**

Nuestra sociedad expresa hoy un superior rechazo a la violencia, y disponemos de herramientas más sofisticadas para combatirla, pero el riesgo de violencia al que nos enfrentamos también es hoy superior. Y este riesgo se expresa a veces en forma de violencia escolar, como reproductora de formatos que se extrapolan del exterior. Los buenos modelos, las buenas prácticas, el trabajo centrado y basado en conductas, hábitos y sobre todo en la reflexión vivencial serán fundamentales y muy significativos.

- **Educar "en" y "para" la ciudadanía democrática:**

En tiempos en que se habla de crisis de valores en la sociedad. Para ayudar a afrontar los niveles de incertidumbre que los actuales cambios históricos suponen, es necesario dar al alumno un creciente protagonismo en su propio aprendizaje, enseñándole a reconocer y resolver los conflictos de forma positiva, a través del análisis, la reflexión, la intercomunicación o la colaboración e implicación. A través de cómo se consigue verdaderamente el aprendizaje: la experimentación. Vivenciando cualquier acto o situación de conflicto y buscando la mejor solución.

- **Educar desde la interculturalidad:**

Hoy debemos relacionarnos en un contexto cada vez más multicultural y heterogéneo. La diversidad, la heterogeneidad deben ser consideradas por parte de docentes y de más elementos de las comunidades escolares, como algo en positivo, como un reto para poder aprender. La educación intercultural representa una herramienta fundamental para afrontar este reto, reconociéndola como medio para avanzar en el respeto a los derechos humanos, en cuyo contexto es preciso interpretar tanto la necesidad de la

propia educación intercultural como sus límites. Esta perspectiva puede permitir resolver muchos de los conflictos de convivencia que a veces se plantean al tratar de llevarla a la práctica.

- **La prevención de la violencia de género:**

En los últimos años se ha producido un avance espectacular hacia la igualdad entre hombres y mujeres, pero frente a esto hay un incremento de sus manifestaciones que hacen entrever la necesidad de tratar el tema desde los primeros años de la educación. Estudios internacionales como los del Instituto de la Mujer, 2002; y los de Isabel Carrillo 2007; reflejan un desfase generalizado entre las expectativas que la sociedad europea tiene de lo que deben hacer los docentes y los medios que les da para conseguirlo.

- **Entender y poder luchar contra la exclusión:**

De cualquier tipo, no solamente multirracial. La escuela puede ser parte fundamental en la prevención de este problema, pero a veces se convierte en el escenario en el que se reproducen las exclusiones y segregaciones que se originan fuera de ella. Para afrontar los retos que se derivan de esta nueva situación es preciso establecer nuevos contextos de colaboración entre la escuela y el resto de la sociedad. E incluso compromisos y protocolos de actuación entre docentes y alumnado, entre escuela y familia (LOE, art. 118-119) que procuren una mejor respuesta educativa a la diferencia, a lo diverso.

c) Fuentes para realizar el diagnóstico de la Convivencia Escolar.

- **Diagnóstico:**

Se desarrolla considerando los elementos que aparecen en resultados DIA SOCIOEMCIONAL, SIMCE, denuncias recibidas en inspección, consulta a docentes y PME del establecimiento educacional.

V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Con un Consejo de Profesores activo que funcione como un cuerpo afianzado que contribuya constantemente en las decisiones sobre temas pedagógicos y formativos de los estudiantes. Con un Centro General de Padres y Apoderados que apoya activamente a nuestra institución, que, al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente, dicho centro sea constituido. Esta es una instancia importante en el desarrollo del ejercicio del rol de las familias en la educación.

Con un Centro General de Estudiantes, formado por estudiantes desde cuarto a octavo básico. Con participación activa en todos los consejos escolares y actividades de las distintas entidades de nuestra ciudad.

Con un Consejo Escolar con espacio formal en nuestra unidad educativa que sesiona como mínimo cuatro veces al año y esté compuesto al menos por el director del establecimiento, un docente elegido por los profesores del establecimiento, un representante de los asistentes de la educación, el presidente del Centro de Padres y Apoderados, el presidente del Centro de Estudiantes.

Procesos de validación y socialización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de la Escuela República de Israel.

- Página web: www.israelarica.cl
- Facebook: República de Israel Arica.
- Reuniones de apoderados.
- Consejos Técnicos.
- Jornadas de socialización con los distintos estamentos de nuestra unidad educativa.
- Ficheros que están ubicados en distintas áreas de nuestra unidad educativa.

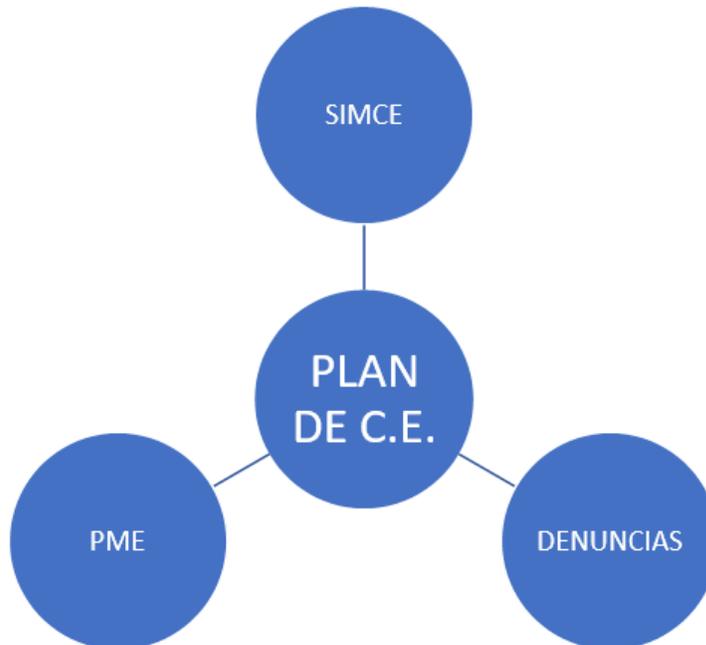
GIGANTROGRAFÍA ENTRADAS EXTERIORES

VI. FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CREACIÓN DE MATRICES.



- **Fase Inicial:**

Se desarrolla considerando los elementos que aparecen en siguiente diagrama. Resultados SIMCE, DIA SOCIOEMOCIONAL, Denuncias recibidas en inspectoría, consulta a docentes, estamentos de nuestra unidad educativa y PME del establecimiento educacional.



FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA				
OBJETIVOS	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
Identificar las necesidades considerando criterios y recursos necesarios para elaborar un plan de respuesta.	a) Diagnóstico de la situación entorno al área de convivencia escolar en el establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Material digital para motivar la participación y entrega de información. • Lista de participación. • Servicio de orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de firmas de la participación. 	<p>Los docentes del establecimiento educacional exponen su percepción del comportamiento de los educandos.</p> <p>Durante el retorno a clases el año 2023.</p>
	b) Análisis de la síntesis de los resultados educativos, otorgados por la Agencia de Calidad de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Material otorgado por MINEDUC. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados impresos. 	Equipo de Convivencia toma conocimiento del 100% de las necesidades de la comunidad educativa para generar un trabajo período 2023.
	c) Elaborar y redactar Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar en concordancia con PEI y PME.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión revisado por Dirección. • Lista firmas toma de conocimiento de los integrantes. 	Dirección del Establecimiento y Equipo de Gestión conocen totalidad del documento diseñado.



Extra programáticas de toda la comunidad escolar



Gestión curricular



Acciones Equipo psicosocial



CALENDARIO ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS, PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Actividades	MESSES											
	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Elección de directiva	X	X										
Trabajo de intervención formación de líderes	X	X										
Celebración día constituyente escuela. 18 de abril		10										
Celebración día de educación física. 18 de abril		18										
IV Feria Interactiva del Libro, PE-Y Depto. de Lenguaje.			10									
Día del Estudiante			17									
Presentación del taller especial CESFAM.			24									
Día mundial del medio ambiente. DEPTO DE CIENCIAS				14								
Subida al marro, BICHO CD. FRICA.				6								

Orientación

- Piloto

Formación Ciudadana

- Acciones formativas: elección de directivas estudiantas, formación de líderes, academia de investigación social, Machac Mara.

Plan de estudio en general

- Acciones pedagógicas cuyo eje es prevención de la violencia escolar y la promoción del BUEN TRATO en diferentes asignaturas.

Las líneas de trabajo de este plan contemplan una programación de actividades extra programáticas, gestión curricular cuya acción está orientada en el ámbito de formación ciudadana y las acciones del equipo psicosocial; el que desarrollará diferentes acciones de intervención de forma individual y colectiva para los diferentes miembros de la comunidad escolar.

LÍNEA DE TRABAJO: PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
Diseñar, organizar e implementar actividades dentro del ámbito de la buena convivencia escolar.	Elección de directiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes desde 4° a 8°.
	Trabajo de intervención, formación de líderes.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	Estudiantes desde 4° a 8°. Experimentaran charlas y procesos que contempla el proyecto.
	Celebración día de la actividad física, 08 de abril. Día de la Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. • Departamento de Educación Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de los estudiantes serán reconocidos.
	Día Mundial del Libro y el Derecho de autor.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. • Departamentos y CRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la celebración.
	Día del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar, será participe de la celebración.

Prevención del abuso sexual CESFAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la celebración.
Día Mundial del Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. • Dpto. de Ciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Machaq Mara, Formación Ciudadana y CE.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Encargada de Formación Ciudadana. • Dpto. Historia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Prevención consumo de drogas SENDA y CESFAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Aniversario de la Escuela. Actividades deportivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. • Comisión Aniversario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la celebración.
Telecomunicaciones y sociedad informada.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.

Tema: Ciber bullying. Centro de Innovación.	Orientación.		
Valorando la importancia de DDHH. "Semana igualdad, paz y no violencia".	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Encargada Formación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Fiestas Patrias.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Fotoprevisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Dpto. Ed. Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
Día del Maestro/a, Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. • Profesores sin jefatura. • Asistentes de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.

Día de Educación especial a cargo PIE.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la celebración.
Recreos entretenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Formación Ciudadana. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la celebración.

LÍNEA DE TRABAJO: GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
Iniciar e impulsar las actividades dentro del ámbito de la buena convivencia escolar.	Actividades de formación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
	Actividades de asignatura de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.

LÍNEA DE TRABAJO: ACCIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
Iniciar e impulsar las actividades dentro del ámbito de la buena convivencia escolar.	Jornada de Autocuidado Docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Lista de asistencia. • Evaluación acción. 	El 100% de la Comunidad escolar será participe de la actividad.
	Atención en los diferentes cursos, según demanda requerida por inspección y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia Escolar. • Servicio de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Evidencia fotográfica. • Evaluación acción. 	Número de casos atendidos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTIVIDADES	MESES 2023									
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dicc.
Elección de directiva		13								
Trabajo de intervención formación de líderes.	09									
Celebración día de la Educación Física.		06								
Celebración día de la Convivencia Escolar.		4/6/8								
Día del libro.		26								
Día del Estudiante.			11							
Prevención de abuso sexual CESFAM.			16							
Visita al mundial del Body Board		29								
Día mundial del Medio Ambiente.		30								
Día de los Pueblos originarios. (Machaq Mara)				22						
Prevención consumo de drogas. SENDA y CESFAM.				26						
Actividades deportivas y recreativas Aniversario de la escuela.				Semana 13/17						
Telecomunicaciones y sociedad informada Tema: Ciber bullying.	13									
Valorando la importancia de DDHH. "Semana igualdad, paz y no violencia".						17				
Fiestas Patrias.							15			
Fotoprevención.										
Día del Maestro/a, educadoras de párvulos y Asistentes de la educación.								13		
Día Educación Especial. PIE								27		
Recreos entretenidos.										